



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

**“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0431-2019-MPH/ALC.**

Huancabamba, 09 de Agosto del 2019

**VISTO:**

El Informe N° 01108-2019-MPH/GPP-OP, de fecha 07 de agosto del 2019, emitido por la Jefa de Oficina de Presupuesto CPC. Olga Neira Suarez, donde hace de conocimiento a Anulación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1059, correspondiente a la comisión de servicios de la Regidora Sulmira Correa Bermeo,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales y en virtud de dicha autonomía tiene facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración, con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativos, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 399-2019-MPH/ALC, de fecha 25 de julio del 2019, se autoriza la salida en Comisión de Servicios de la Regidora SULMIRA CORREA BERMEO, a la ciudad de Lima, para que participe de las reuniones programadas, con la finalidad de velar por los intereses y necesidades de nuestra población huancabambina,

Con fecha 25 de julio del 2019 se genera la Planilla de Viáticos N° 0234-2019-ORH, emitida por la Oficina de Recursos Humanos,

Con Memorando N° 0006-2019-MPH/GPyP/MPCHP, de fecha 25 de julio del 2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita disponibilidad presupuestas a la Oficina de Presupuesto, según la planilla de viáticos antes mencionado,

Que con fecha 25 de julio se emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001059, para la comisión de Servicios de la Regidora Sulmira Correa Bermeo,

Que, según proveído emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Oficina de Presupuesto la Anulación de viáticos por cuanto no se efectivizo el viaje,

Que, con informe del visto, la Oficina de Presupuesto, hace de conocimiento que se realizo la respectiva anulación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001059, de fecha 25 de julio,





# Municipalidad Provincial de Huancabamba

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0421-2019-MPH/ALC

(2)

Estando a lo expuesto; y, en uso a las atribuciones y facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** Resolución de Alcaldía N° 399-2019-MPH/ALC, de fecha 25 de julio del 2019, donde se autoriza la salida en Comisión de Servicios de la Regidora **SULMIRA CORREA BERMEO**, a la ciudad de Lima, para que participe de las reuniones programadas, con la finalidad de velar por los intereses y necesidades de nuestra población huancabambina.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Informática; la publicación en el Portal Web Institucional, de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



REGION HUANO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

.....  
L.C. Ismael Huayana Neira  
ALCALDE

Cc.

- G.M
- GADM
- G.A.J
- G. PyP,
- O. RH
- Portal WEB
- Archivo

IHN/pkqh

